

Resolución de Decanato **749 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.160/2026. Autoriza a cursar como Alumnos Vocacionales en el periodo lectivo 2026, a estudiantes, en la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

Las presentaciones realizadas por interesados a cursar asignaturas como estudiantes vocacionales en la Facultad de Ciencias Naturales, en el Periodo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra solicitud de la Geol. Olivia María Arenas Saravia – DNI: 41.019.622, solicitando cursar la asignatura Optativa: Microscopia de reflexión aplicada a menas metalíferas, carrera Geología – plan 2010, en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo.

Que a fs. 7, obra solicitud de sr. Fernando Andrés Ceriani – DNI: 33.970.978, solicitando cursar la asignatura Optativa: Métodos y Técnicas para el Estudio de las Plantas, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria Resolución CS 574/17.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que los solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

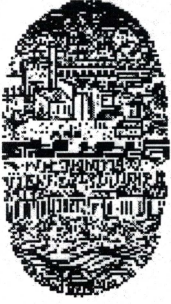
Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Geóloga Olivia María Arenas Saravia – DNI: 41.019.622 – Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.874, a cursar en el Periodo Lectivo 2026, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Optativa: Recursos Minerales Críticos y Estratégicos de la carrera de Geología – plan 2010.



Resolución de Decanato **749 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.160/2026. Autoriza a cursar como Alumnos Vocacionales en el periodo lectivo 2026, a estudiantes, en la Facultad de Ciencias Naturales

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/06/2026

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a al estudiante Fernando Andrés Ceriani – DNI: 33.970.978 – Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.875, a cursar en el Periodo Lectivo 2026, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Optativa: Métodos y Técnicas para el Estudio de las Plantas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dir. Adm. de Alumnos a sus efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES